

# EL SUEÑO BOLIVIANO

AMPARO CORDERO NÚÑEZ

*Cochabamba, Bolivia*

El 24 de abril de 2013 Bolivia inicia un camino que tiene como objeto final obtener una salida soberana al Océano Pacífico. Sueño que está en corazón de todos los bolivianos, no únicamente porque el derecho internacional de estos tiempos le permite en derecho buscar este resultado, sino porque la buena vecindad entre países vecinos, lo hace imperativo. El escenario, la Corte Internacional de Justicia, el más alto Tribunal creado por la Sociedad Internacional para la solución de los conflictos entre Estados. Dos Estados que, circunstancialmente, se enfrentan, en una contienda jurídica, haciendo lecturas diferentes de los hechos. Bolivia afirma que Chile tiene la obligación de negociar con ella un acceso soberano, y Chile, por su parte, niega la existencia de dicha obligación, aludiendo a que el Tratado de 1904 habría resuelto cualquier tema pendiente en este aspecto.

En el desarrollo de este proceso, bolivianos y chilenos fuimos testigos en marzo del 2018, de la ronda de alegatos orales ante la Corte Internacional de Justicia presentados por ambos Estados, finalizando de esta manera la fase oral del proceso. Bolivia con una mirada más contemporánea del Derecho Internacional sostiene que las fuentes de obligaciones para los Estados van más allá de los tratados o la costumbre internacional; menciona como tales: las declaraciones unilaterales chilenas, el intercambio de notas, los acuerdos tácitos y los actos unilaterales, entre otros.

Chile en cambio, con una posición muy conservadora y exegética del Derecho Internacional, niega que estos actos tengan naturaleza jurídica, y menos reconoce en ellos efectos obligatorios. Independientemente del contenido jurídico de las pretensiones bolivianas, nos encontramos frente a una situación por demás novedosa para la Corte Internacional de Justicia, y por supuesto, de gran responsabilidad, debido a que las aspiraciones del pueblo boliviano son únicas en su naturaleza y contenido. Resta ver si la Corte Internacional de Justicia y el mismo pueblo chileno están a la altura de tamaño desafío.

El presidente Evo Morales ha afirmado que la

diplomacia boliviana está basada en la hermandad, solidaridad y complementariedad de los pueblos, para construir la paz con justicia social; una paz que no significa únicamente la ausencia de guerra, sino que ambos países convivan en armonía y buena vecindad.

De la misma manera ha afirmado: «Quiero construir puentes de entendimiento y no muros de enfrentamiento. Los pueblos tenemos que construir buena vecindad, respetando nuestra identidad y dignidad. Son tiempos de solidaridad y de complementariedad. Todo para el bien de nuestros pueblos».

En su visita a Bolivia, el Papa Francisco recordó que «el diálogo es indispensable», y reconoció que era «justo» el anhelo de una salida al mar de Bolivia. Una autoridad chilena como Claudio Grossman, sostuvo que «no está en juego la integridad territorial de Chile», y con una mirada apocalíptica de la Demanda, afirma que promoverá la inestabilidad en las Relaciones Internacionales de los Estados, posición que es compartida por las más altas élites chilenas, que ven amenazados sus intereses económicos en los puertos chilenos.

Muy a pesar de las afirmaciones de Grocio, la historia nos ha demostrado que no existen guerras justas, en consecuencia no puede ser justo su resultado.

Afortunadamente, un sector del pueblo chileno, ha internalizado otro concepto de la justicia entre los pueblos. Desde el año 2014 ha habido distintas manifestaciones de artistas, políticos, intelectuales y sectores del pueblo chileno de apoyo a la causa boliviana, porque entienden que son otros tiempos los que ahora vivimos; los pueblos viven en una situación de interdependencia y complementariedad; ambos Estados tienen la oportunidad histórica de hallar soluciones a este diferendo a través de fórmulas que beneficien los intereses de ambos. La base, indudablemente, es el diálogo, la buena fe, el sentimiento de hermandad, desechando intereses mezquinos de orden meramente económico de un sector pequeño de chilenos.

Recoja el «El libro del mar» (pdf): <https://goo.gl/ht9ty>

Como había afirmado el agente boliviano en La Haya, Chile podría resolver el enclaustramiento boliviano con el 0,2% de su costa. Para el pueblo boliviano, el acceso soberano al Océano Pacífico va más allá de consideraciones políticas, arancelarias, agencias aduaneras o libre tránsito; el mar, para los bolivianos, significa un sueño que permanece en sus

corazones por más de 130 años, y estamos convencidos de que los hermanos chilenos comparten este sueño, como un hecho de justicia de integración y de reciprocidad entre ambos pueblos.

Esperamos que la Corte Internacional de Justicia, haciendo honor a su nombre, esté a la altura de la sabiduría y nobleza demostrada por ambos pueblos. □

## CLAVES PARA ENTENDER LA DEMANDA DE BOLIVIA ANTE LA HAYA

CHRISTOPHER ANDER, *El Deber*, Santa Cruz, Bolivia, 18/05/2018

### 1. Antecedentes históricos

Bolivia nació en 1825 con un acceso soberano al océano Pacífico. En 1879, Chile invade Antofagasta e inicia el conflicto bélico que provocaría el enclaustramiento boliviano. En 1904 se firma un Tratado de Paz con el vecino país y se definen los nuevos límites; a pesar de ello la aspiración nacional de regresar al mar permaneció intacta, siendo parte de negociaciones diplomáticas que nunca concluyeron, casi siempre por la poca voluntad política de los gobernantes chilenos.

El 17 de febrero de 2011, el presidente Evo Morales manifestó en una conferencia de prensa que esperaba que, hasta el 23 de marzo de ese año, Chile hiciera una propuesta útil y concreta a Bolivia sobre el tema, lo que no sucedió. Entonces se decidió dar un nuevo paso.

### 2. La presentación de la demanda

En el discurso del 23 de marzo de 2011, el presidente Evo Morales expresa que es «necesario dar un paso histórico» y que la lucha para regresar al mar «debe incluir otro elemento fundamental: el de acudir ante los tribunales y organismos internacionales, demandando en derecho y en justicia, una salida libre y soberana al Océano Pacífico».

El 11 de abril de 2011 se crea la Dirección de Reivindicación Marítima y se inicia el trabajo de la elaboración de la demanda. El 3 abril de 2013, el expresidente Eduardo Rodríguez Veltzé es designado como agente boliviano, y el 24 del mismo mes se presenta ante la Corte Internacional de Justicia la demanda del Estado Plurinacional de Bolivia en contra de la República de Chile.

### 3. Fundamentos de la demanda

En la demanda Bolivia afirma que Chile se ha

comprometido a negociar una salida soberana al mar para Bolivia a través de acuerdos, práctica diplomática y una serie de declaraciones atribuibles a sus representantes del más alto nivel.

Entre los compromisos chilenos destacan: el Convenio de Transferencia de Territorio (1895); el Acta Protocolizada de 1920; el intercambio de notas de junio de 1950; el Memorándum Trucco (1961); la Declaración Conjunta de Charaña (1975) y la nota chilena de 19 de diciembre de 1975.

### 4. La victoria preliminar de Bolivia

Chile intentó frenar la demanda boliviana ante La Haya, presentando un recurso de excepción en el que cuestionaba la competencia de este tribunal y le pedía que archive el caso.

El 24 de septiembre de 2015 la Corte Internacional de Justicia se declaró competente para seguir administrando el caso. Catorce magistrados votaron en contra de la petición de Chile y sólo 2 la acogieron.

Para Bolivia fue una victoria que mostraba que una de sus tesis era cierta: se trata de un caso jurídicamente aceptable que puede ser resuelto por un tribunal internacional independiente.

### 5. ¿Qué pide Bolivia a la Corte?

Bolivia solicita a la Corte Internacional de Justicia que «juzgue» y «declare» que:

a) Chile tiene la obligación de negociar con Bolivia con el fin de alcanzar un acuerdo que otorgue a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico;

b) Chile ha incumplido dicha obligación;

c) Chile debe cumplir dicha obligación de buena fe, pronta y formalmente, en un plazo razonable y de manera efectiva, a fin de otorgar a Bolivia una salida plenamente soberana al Océano Pacífico. □